

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/470  
8 de marzo de 2004

(04-1009)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS Y PAÍSES EN DESARROLLO OBSERVACIONES SOBRE LA PROPUESTA DE ALEMANIA DE LIMITAR LA OCRATOXINA A (OTA) EN LOS PRODUCTOS DEL CAFÉ

### Comunicación de Papua Nueva Guinea

La siguiente comunicación, de fecha 3 de marzo de 2004, se distribuye a petición de la delegación de Papua Nueva Guinea.

#### A. INTRODUCCIÓN

1. Papua Nueva Guinea se enfrenta a dos grandes problemas respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias. Por una parte, resulta difícil cumplir las prescripciones vigentes en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por los interlocutores comerciales debido a la escasez de servicios adecuados de prueba y certificación, y a la falta de conocimientos técnicos y recursos financieros que puedan destinarse a las cuestiones relativas a la cuarentena. Por otra parte, dada la capacidad administrativa limitada, junto al hecho de que las prioridades actuales del Gobierno se centran en la salud, el desarrollo y las infraestructuras, es imposible hacer frente a la avalancha de notificaciones presentadas por los interlocutores comerciales sobre propuestas de nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias. Como consecuencia, Papua Nueva Guinea pierde a menudo la oportunidad de formular observaciones acerca de las notificaciones propuestas dentro del plazo permitido.

2. A pesar de las limitaciones en materia de recursos y la falta de representación permanente en Ginebra, Papua Nueva Guinea se ha comprometido a mejorar su aplicación del Acuerdo MSF a fin de obtener mejores condiciones de acceso a los mercados en el extranjero. Por tanto, Papua Nueva Guinea tiene la intención de desempeñar un papel más activo en el Comité MSF, planteando cualquier problema comercial específico relativo a la aplicación del Acuerdo por otros Miembros y presentando propuestas sobre las negociaciones actuales.

3. Mediante esta comunicación, Papua Nueva Guinea desea formular observaciones acerca de la propuesta "*Ordinance amending the ordinance laying down maximum levels for mycotoxins in foodstuffs and the ordinance of dietetic foodstuffs*" (Orden por la que se modifica la orden que establece los niveles máximos de micotoxinas en productos alimenticios y la orden relativa a productos alimenticios dietéticos) presentada por Alemania el 17 de junio de 2003 (G/SPS/N/DEU/9), cuya aprobación estaba prevista para diciembre de 2003. Nuestro retraso en la presentación de observaciones, a pesar de que la industria del café es una de las más desarrolladas del país, ilustra los problemas de Papua Nueva Guinea frente a las medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por interlocutores comerciales.

B. LA INDUSTRIA DEL CAFÉ EN PAPUA NUEVA GUINEA

4. La industria del café es muy importante para la economía de Papua Nueva Guinea, y supone alrededor del 25 por ciento del total de las exportaciones agrícolas. Entre las partes interesadas involucradas se incluyen: 15 exportadores; unas cien pequeñas empresas dedicadas al tostado; un número similar de empresas dedicadas a la molienda; aproximadamente 245.000 pequeñas unidades familiares dedicadas al cultivo del café. La industria contribuye al PIB en un cinco por ciento y constituye una fuente de empleo asalariado para más de 30.000 personas y de ingresos en efectivo para dos millones de personas, si se tienen en cuenta las familias de los agricultores. La importancia del café para el empleo y la subsistencia en las zonas rurales de Papua Nueva Guinea se ve confirmada por cifras de producción: sólo el 10 por ciento del café se produce en plantaciones, y el 90 por ciento corresponde a la producción de pequeños agricultores en los pueblos.

5. Habida cuenta de la importancia que reviste para toda la economía y de su competitividad relativa en los mercados internacionales, la industria del café es una de las más desarrolladas y avanzadas de Papua Nueva Guinea y, como tal, es uno de los pocos ejemplos en el país en el que organismos gubernamentales de reglamentación y asociaciones empresariales pueden ofrecer servicios de certificación sanitaria y actividades de investigación y desarrollo a un nivel equiparable al mundial.

6. El organismo de reglamentación de la industria del café de Papua Nueva Guinea, la Asociación de Productores de Café, mantiene un sistema integral de evaluación y control de la calidad del café verde destinado a la exportación, y desde hace varios años es consciente de la preocupación cada vez mayor existente en Europa acerca de la posible presencia de niveles tóxicos de OTA en la dieta diaria europea media.

7. Desde 1996, la Asociación de Productores de Café ha tratado de eliminar los granos mohosos del café destinado a la exportación y ha desarrollado controles manifiestamente mejorados, como la capacidad para realizar análisis químicos y la inspección previa a las expediciones. Como resultado, no se ha informado de ningún caso en el que se haya encontrado OTA en expediciones de café procedentes de Papua Nueva Guinea, y además se prevé que en el futuro el nivel de contaminación por OTA caerá muy por debajo de los nuevos límites establecidos en la propuesta de Alemania.

C. NECESIDAD DE SALVAGUARDAR A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

8. A pesar de los bajos niveles de OTA en la producción nacional de café, Papua Nueva Guinea desearía expresar su preocupación acerca de la nueva reglamentación propuesta y, sin entrar en un debate con detalles técnicos, respaldar las opiniones destacadas por Colombia y otros Miembros de la OMC procedentes de América Latina, por dos razones principales: los límites de OTA propuestos parecen discriminar al café en comparación con los límites propuestos para otros productos como el vino y la cerveza (que se producen en las Comunidades Europeas); no parece haber ningún consenso entre la comunidad científica internacional sobre el grado real de riesgo grave para la salud que presenta la OTA, y este dato contradictorio no debería bastar para justificar medidas que restrinjan el comercio en este momento.

9. Junto a la posible discriminación y la insuficiencia de datos, Papua Nueva Guinea desea poner de relieve un problema de carácter más general planteado por las medidas sanitarias y fitosanitarias del tipo propuesto por Alemania, que puede aplicarse tanto al café como a otros productos de los países en desarrollo. Toda prescripción adicional en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias impuesta a la industria internacional del café creará costos adicionales, y la historia del mercado del café muestra que cualquier costo tendrá posiblemente un efecto sobre el precio recibido por los pequeños agricultores en la fase inicial de la cadena de producción. Lo mismo ocurrirá con los nuevos límites de OTA: incrementarán los costos de certificación para los compradores e

importadores de Alemania, que lo repercutirán a los exportadores de los países productores, que a su vez compartirán la nueva carga con los pequeños agricultores. Si la totalidad de las Comunidades Europeas adoptasen la propuesta alemana de nuevas medidas restrictivas, se multiplicaría el efecto negativo sobre los agricultores.

10. Los pequeños productores de los países en desarrollo ya reciben una porción irrisoria del valor al por mayor del café empaquetado en los mercados desarrollados (del 40 por ciento a finales del decenio de 1970 a un diez por ciento en el decenio de 1990). Asimismo, los precios internacionales se encuentran a niveles mínimos históricos, mientras que el costo de los insumos, la financiación, la expedición y el seguro aumentan constantemente. En esta situación de crisis, los pequeños productores son los que más sufren, ya que se enfrentan también al poder económico y negociador de cinco empresas transnacionales que dominan los mercados mundiales del café.

11. Esta situación oprobiosa no debería empeorar. Pero las autoridades sanitarias de países como Alemania, al imponer nuevas reglamentaciones, están imponiendo nuevas prescripciones en materia de pruebas y certificación que, en última instancia, afectan a la capacidad de obtención de ingresos de los pequeños agricultores del mundo en desarrollo. Todos los Miembros de la OMC, y en particular los países desarrollados, deberían tener en cuenta que el interés de los pequeños productores y su equidad durante toda la transacción, desde un pequeño huerto de café del tercer mundo hasta la mesa de desayuno de los consumidores ricos del primer mundo, debe garantizarse con la misma energía aplicada al bienestar del consumidor de café en el otro extremo de la cadena de transacciones.

12. Las observaciones anteriores muestran que, incluso para los países que hasta ahora se han considerado "libres de OTA", es probable que la imposición de nuevos límites aumente los costos de producción mediante nuevas prescripciones en materia de pruebas y certificación. En los países como Papua Nueva Guinea, donde hasta el 90 por ciento del café cosechado procede de agricultores de subsistencia, el efecto negativo va a ser mayor. Por consiguiente, Papua Nueva Guinea solicita que las autoridades alemanas y europeas tengan en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo productores de café y, en especial, la de los más pequeños y vulnerables. Entre las opciones posibles se incluyen facilitar a esos países necesitados asistencia técnica gratuita a fin de que puedan ajustarse a las nuevas reglamentaciones, y conceder períodos de aplicación más largos para cumplir las nuevas prescripciones.

---